



MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN Y ORDENAMIENTO AMBIENTAL
DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE EIA
SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN
(PERSONA NATURAL)
INFORME DE REVISIÓN TÉCNICA

GENERALES:

Nombre: **CARIDAD MILAGROS FALQUEZ SANCHEZ**
Cédula: **8-831-75**
Profesión: **LICENCIADA EN INGENIERIA EN PREVENCIÓN DE RIESGOS Y MEDIO**
AMBIENTE
Provincia: **PANAMÁ**
Domicilio: **BETHANIA, CALLE 66 OESTE, CASA 632**
Telefono: **6526-9937 / 261-2246**
e-mail: **caridadfalquez@gmail.com**

DOCUMENTOS PRESENTADOS PARA LA INSCRIPCIÓN

CONTENIDO	CUMPLE	
	SI	NO
1. Memorial petitorio dirigido al Ministro de Ambiente, solicitando ser incorporado al Registro de Consultores Ambientales que para tal efecto lleva esta entidad. Esta solicitud debe contener su nombre completo, número de cédula de identidad personal, dirección residencial y profesional, número de teléfono, correo electrónico, títulos académicos obtenidos.	SI	
2. Licenciatura, Postgrado, Maestría o Doctorado relacionados con las ciencias ambientales, biológicas, físicas o sociales.	SI	
3. Copia autenticada de la idoneidad profesional para ejercer en el territorio de la República de Panamá.	SI	
4. Hoja de vida del Profesional. Adjuntar copia simple de todos los cursos aprobados señalados en la Hoja de Vida. Si los documentos procedentes del extranjero estuvieren escritos en idioma distinto al español, los mismos deberán presentar la traducción realizada por un Traductor Público autorizado.	SI	
5. Copia notariada de la cédula identidad personal.	SI	
6. Adjuntar copia autenticada ante el notario público, del permiso de trabajo para los extranjeros, emitida por la autoridad competente.		
7. Paz y Salvo emitido por el Ministerio de Ambiente a nombre del solicitante.	SI	
8. Copia del recibo de pago expedido por la Dirección de Administración y Finanzas del Ministerio de Ambiente, por los trámites del registro.	SI	
Además de lo señalado en los puntos anteriores, deberá cumplir con uno de los siguientes puntos:		
- Certificación que acredite su aprobación en cursos sobre Estudios de Impacto Ambiental, dictados por instituciones académicas o actividad de formación profesional evidenciada en su aviso de operación, cuyo contenido haya sido avalado por el Ministerio de Ambiente, y su sumatoria en tiempo resulte no menor de ochenta (80) horas.	SI	



Cumple satisfactoriamente con lo descrito en el Título VII, del Decreto Ejecutivo No. 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 155 de 5 de agosto de 2011 y por el Decreto Ejecutivo N° 36 del 3 de junio de 2019

☒

Si cumple

☐

No cumple. Solicitar Información

OBSERVACIONES:

Evaluated by:


JENNIFER DOMÍNGUEZ

Fecha: 14/6/19

MALÚ RAMOS
VoBo.
Directora de Evaluación de
Impacto Ambiental



**MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL**

**REGISTRO DE CONSULTORES AMBIENTALES
INFORME DE EVALUACIÓN TÉCNICA
INFORME TÉCNICO**

Fecha: 14 DE JUNIO DE 2019.
Nombre: CARIDAD MILAGROS FALQUEZ SANCHEZ
Número de Fojas en Expediente: 4

La señora **Caridad Milagros Falquez Sanchez**, ha solicitado ser considerada como Consultora en el Registro de Consultores Ambientales que maneja nuestra institución.

Que según la evaluación del Departamento de Gestión Ambiental y luego de examinada la documentación presentada por el peticionario, el día 14 de mayo de 2019, se ha podido constatar que la señora **Caridad Milagros Falquez Sanchez**, mujer, panameña, mayor de edad, con cédula de Identidad Personal No **8-831-75**, Licenciada en Ingeniería en Prevención de Riesgos y Medio Ambiente, título obtenido en la Universidad de Panamá, con domicilio, calle 66 Oeste, casa 632 , Corregimiento de Bethania, Provincia de Panamá Metro.

Que la peticionaria acompaña su solicitud con los siguientes documentos:

1. Memorial petitorio dirigido al Ministro de Ambiente, solicitando ser incorporado al Registro de Consultores Ambientales que para tal efecto lleva esta entidad. Esta solicitud debe contener su nombre completo, número de cédula de identidad personal, dirección residencial y profesional, número de teléfono, correo electrónico, títulos académicos obtenidos.
2. Licenciatura, Postgrado, Maestría o Doctorado relacionados con las ciencias ambientales, biológicas, físicas o sociales. Para esto, deberá adjuntar copia avalada por la autoridad competente del título académico correspondiente al grado académico de licenciatura, postgrado, maestría o doctorado.
3. Copia autenticada de la idoneidad profesional para ejercer en el territorio de la República de Panamá.
4. Hoja de vida del Profesional. Adjuntar copia simple de todos los cursos aprobados señalados en la Hoja de Vida. Si los documentos procedentes del extranjero estuvieren escritos en idioma distinto al español, los mismos deberán presentar la traducción realizada por un Traductor Público autorizado.
5. Copia notariada de la cédula identidad personal.
6. Adjuntar copia autenticada ante el notario público, del permiso de trabajo para los extranjeros, emitida por la autoridad competente.
7. Paz y Salvo emitido por el Ministerio de Ambiente a nombre del solicitante.
8. Copia del recibo de pago expedido por la Dirección de Administración y Finanzas del Ministerio de Ambiente, por los trámites del registro.

Además de lo señalado en los puntos anteriores, deberá cumplir con uno de los siguientes puntos:

- Certificación que acredite su aprobación en cursos sobre Estudios de Impacto Ambiental, dictados por instituciones académicas o actividad de formación profesional evidenciada en su aviso de operación, cuyo contenido haya sido avalado



por el Ministerio de Ambiente, y su sumatoria en tiempo resulte no menor de ochenta (80) horas.

- Que se demuestre que ha participado como colaborador, en por lo menos dos (2) Estudios de Impacto Ambiental (de cualquiera de las categorías), adjuntando copia de la hoja del Estudio de Impacto Ambiental donde conste su participación como colaborador; y certificación que acredite su aprobación en cursos sobre Estudios de Impacto Ambiental, dictados por instituciones académicas o actividad de formación profesional evidenciada en su aviso de operación, cuyo contenido haya sido avalado por el Ministerio de Ambiente, y su sumatoria en tiempo resulte no menor de cuarenta (40) horas.

Por lo tanto cumple con los requisitos establecidos en Artículo 59 del Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 155 de 5 de agosto de 2011 y por el Decreto Ejecutivo N° 36 del 3 de junio de 2019 por lo cual se recomienda su inscripción en el Registro de Consultores Ambientales habilitados para elaborar Estudios de Impacto Ambiental.

CONCLUSIÓN

Se recomienda que la señora **Caridad Milagros Falquez Sanchez**, sea inscrita en el Registro de Consultores Ambientales habilitados para elaborar Estudios de Impacto Ambiental, ya que cumple con los requisitos establecidos en Artículo 59 del Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009.

Evaluated by:


JENNIFER DOMÍNGUEZ

Fecha: 14/6/2019

MALÚ RAMOS
VoBo.
Directora de Evaluación de
Impacto Ambiental